



Oficina Control Interno de Gestión

Colombia - Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Girardot



CI. 104.34.07

ACTA INFORME DE GESTION ENERO A JUNIO 2020

Nombre del funcionario Responsable	LUZ FABIOLA RUIZ URUETA
Cargo	Jefe Oficina Control Interno de Gestión
Entidad	Alcaldía Municipal de Girardot
Ciudad y Fecha	Girardot, junio 23 de 2020
Condición de la presentación	Informe semestral
Nombre del funcionario al que entrega	Doctor JOSÉ FRANCISCO LOZANO SIERRA
Cargo	Alcalde Municipal

1. INFORME DE LA GESTIÓN

La oficina de Control Interno de Gestión presenta el informe de la gestión realizada del 1 de enero al 23 de junio de 2020, que se constituye en una herramienta de navegación que avanza de manera articulada entre la Carta Magna, el marco legal y atendiendo los preceptos de la Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", el Decreto 648 de 2017, "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015" y el Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", junto con los ejes temáticos explícitos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Girardot para seguir avanzando".

Esta oficina tiene entre sus funciones, aquellas que están definidas dentro del Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.061 del 29 de mayo de 2019, como son: coordinar y ejecutar las acciones administrativas del municipio para garantizar la implementación y estabilización del sistema de control interno dentro de las políticas de calidad, MECI Y MIPG; verificar que el SCI esté completamente establecido dentro de la entidad, verificar que los controles definidos para los procesos y procedimientos se cumplan por parte de los responsables de su ejecución, velar por el cumplimiento de las leyes, normas políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad y recomendar los ajustes necesarios, servir de apoyo a la alta dirección en el proceso de toma de decisiones, con el propósito de obtener los resultados esperados para el

Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll.17 con Cra.11 Esquina 4º. Piso
Móvil 3138723076 - Código Postal N° 252432 Girardot-Cundinamarca

controlinterno@girardot-cundinamarca.gov.co

Nit 890680378-4



Oficina Control Interno de Gestión

Colombia - Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Girardot

fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza de la entidad entre otros; lo anterior para el logro de los cometidos misionales y el cumplimiento del ordenamiento legal que le es aplicable al municipio como entidad territorial del Estado Colombiano.

En consideración al Covid-19 y autorizada por el señor Alcalde Municipal doctor José Francisco Lozano Sierra, trabajo en casa, desde el 19 de marzo hasta el 28 de mayo fecha en la cual me incorpore presencialmente en un 100%, como jefe de la oficina de Control Interno de Gestión, he cumplido con todas y cada una de las actividades, funciones, obligaciones y responsabilidades asignadas y al equipo de trabajo.

Durante el periodo del presente informe se han llevado a cabo las siguientes funciones, informes y/o actividades:

1.1. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Acatando el Decreto Nacional N.1499 de 2017 y el Decreto Municipal N.092 del 12 de junio de 2017, se realizó el comité de Coordinación de Control Interno el 30 de enero de 2020, donde se aprobó el Plan anual de Auditorias vigencia 2020, adoptado con Decreto Municipal No.062 del 11 de marzo de 2020, sin embargo y por la situación y directrices señaladas a nivel nacional y en cumplimiento a Circular Externa No.100-10 de 2020, expedida por la Vicepresidencia de la República y del Departamento Administrativo de la Función Pública, se modificó el plan anual y en este momento se está aprobando por los miembros del comité.

1.2. AUDITORIAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS A PLANES DE MEJORAMIENTO

1.2.1. Auditoría de Archivo Alcaldía municipal de Girardot, vigencia 2017: se está revisando el plan de mejoramiento.

1.2.2. Auditoria seguimiento al cumplimiento de algunos tributos contemplados en el estatuto de rentas, vigencia 2017". Cerrada con oficio N.595-2020 del 3 de junio 2020.

1.2.3. Auditoria procesos y procedimientos de la Secretaria de Infraestructura, vigencia 2014 y acta de seguimiento no. 05 de septiembre 23 de 2016: se remite a Control Interno Disciplinario con oficio N.294 del 6 de marzo de 2020, por cumplimiento del 50%

1.2.4. Auditoria procesos y procedimientos almacén general, vigencia 2017: cerrada con oficio 596-2020 del 3 de junio de 2020

1.2.5. Auditoria procesos y procedimientos secretaria de tránsito, vigencia 2017: se solicita tercer avance del plan de mejoramiento oficio N.597-2020 del 3 de junio.

1.2.6. Auditoria procesos y procedimientos Secretaría de Desarrollo Económico y Social, vigencia 2017: se solicitó el tercer avance al plan de mejoramiento con oficio N.598-2020 del 3 de junio.

1.2.7. Auditoria procesos y procedimientos Tesorería, vigencia 2017. Auditoria especial: se solicitó avance al plan de mejoramiento con oficio N.574-2020 del 26 de mayo y se está evaluado la respuesta .



Oficina Control Interno de Gestión

Colombia - Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Girardot

1.2.8. Auditoria funcionamiento del fondo de servicios educativos y otros de la institución educativa Policarpa Salavarrieta del municipio de Girardot, vigencias 2016- 2017: se cerró con oficio N.301-2020 del 6 de marzo.

1.2.9. Auditoria funcionamiento del fondo de servicios educativos y otros de la institución educativa Fundadores del municipio de Girardot, vigencias 2016- 2017. Cerrada con oficio N.300-2020 del 6 de marzo con el 91.5%

1.2.10. Auditoria funcionamiento del fondo de servicios educativos y otros de la institución Manuel Elkin Patarroyo del municipio de Girardot, vigencias 2016- 2017: no presento información en 2019 y El rector Fernando Piza presento derecho de petición el día 28 de febrero de 2019, control interno dio contestación el día marzo 19 de 2019, con oficio CI 104.47.01 N° 188. El día 9 de abril de 2019, el Juzgado Segundo Civil Municipal informa sobre la acción de tutela interpuesta por el señor Piza la cual se da respuesta con oficio CI 104.47.02 N°007 del 11 de abril de 2019. El Juzgado mediante comunicación del 23 de abril oficio 0757 informa que negó la tutela El Juzgado mediante oficio 0673 de fecha mayo 7 comunica que admite acción de impugnación a la Tutela. Mediante correo de fecha 11 de junio 2019 el Juzgado ratifica el fallo.

1.2.11. Auditoria especial “procesos y procedimientos Secretaria de Educación de la Alcaldía de Girardot, vigencias 2016- 2017”: Se esta evaluando el segundo avance solicitado con oficio N.559-2020 del 21 de mayo.

1.2.12. Auditoria procesos y procedimientos oficina planeación técnica, vigencia 2017: se está evaluando el avance al plan de mejoramiento.

1.2.13. Auditoria procesos y procedimientos oficina de Talento Humano, vigencia 2017: Cerrada con oficio N.654-2020 del 23 de junio con el 96.4%

1.2.14. Auditoria procesos y procedimientos de la secretaría de Gobierno y Desarrollo institucional, vigencia 2017:

1.2.15. Auditoria procesos y procedimientos Oficina de Contratación de la Alcaldía de Girardot, vigencia 2017:

1.2.16. Auditoria procesos y procedimientos de la oficina del Sisben, vigencia 2017.

1.2.17. Auditoria procesos y procedimientos oficina de Cobro Coactivo, vigencia 2017.

1.2.18. Auditoría procesos y procedimientos Oficina Atención al Ciudadano, vigencia 2018: se evaluó el primer avance al plan de mejoramiento con oficio N.571-2020 del 26 de mayo

1.2.19. Auditoría procesos y procedimientos Secretaría de Salud, vigencia 2018: esperamos la respuesta de parte de la secretaria para evaluar el segundo avance al plan de mejoramiento

1.2.20. Auditoría procesos y procedimientos Dirección Vivienda, vigencia 2018: se esta evaluando primer avance al plan de mejoramiento

Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll.17 con Cra.11 Esquina 4º. Piso
Móvil 3138723076 - Código Postal N° 252432 Girardot-Cundinamarca
controlinterno@girardot-cundinamarca.gov.co

Nit 890680378-4



Oficina Control Interno de Gestión

Colombia - Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Girardot

1.2.21. Auditoria integral institución Educativa Técnica francisco Manzanera Henriquez vigencias 2017 y 2018: se solicito con oficio N. 538-2020 del 18 de mayo plan de mejoramiento. Se esta evaluando el avance.

1.2.22. Auditoría especial procesos y procedimientos a Servicios Públicos vigencias 2018 y 2019: se remitió a entes de control y se hace seguimiento al avance del plan de mejoramiento.

1.2.23. Auditoria procesos y procedimientos Dirección de Deportes, Alcaldía municipal de Girardot. vigencia 2018: oficio 539-2020 del 18 de mayo se solicito avance. Da respuesta con correo del 21 mayo 2020 se esta evaluando el avance

1.2.24. Auditoria procesos y procedimientos de la institución educativa normal superior vigencias 2017 y 2018: solicito prorroga para entrega plan de mejoramiento Enero de 2020 - Entrego plan de Mejoramiento el día 21 de Enero 2020 con oficio No. 150.11.02 ENSR 02-2020

1.2.25. Auditoria de Calidad procedimiento de gestión del recurso humano y bienestar de la alcaldía de Girardot.

1.2.26. Auditoria procesos y procedimientos oficina Gobierno Digital y Otics vigencia 2018: esta en proceso de revisión el plan de mejoramiento

1.2.27: Auditoria procesos y procedimientos de Datma: vigencia 2019 : se esta elaborando el preinforme de acuerdo a lo suminsitrado por la dirección

1.2.28. Auditoria contrato N.676-2019: se esta elaborando el informe definitivo para ser entregado al señor Alcalde Municipal, a Contratación y a Vivienda.

1.2.29 Auditoría especial a Almacén municipal vigencia 2019. Se esta revisando la información y el proceso auditor para entrega del preinforme.

1.3. AUDITORIAS EXTERNAS Y SEGUIMIENTOS A PLANES DE MEJORAMIENTO

1.3.1. Auditoria Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental Sentencia Rio Bogotá, no presencial vigencia 2016: se envió 4 avance en enero 2020. se cerró con el informe definitivo de la auditoria especial vigencia 2019 PGA 2020, en mayo de 2020

1.3.2. Auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad especial, no presencial, informe técnico, vigencias fiscales 2011, 2013, 2014 y 2015.

1.3.3. Auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad especial - Atención a peticiones quejas y denuncias PQRSD. Vigencias fiscal 2013-2015.

1.3.4. Auditoria Gubernamental con enfoque integral modalidad integral, vigencia fiscal 2016 PGA 2017: se cerró por parte del ente de control en enero de 2020

1.3.5. Auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad integral, peticiones, quejas y denuncias, vigencia fiscal 2017 PGA 2018; Se presento segundo avance en enero 02 del año 2020 con 5 hallazgos pendientes por subsanar.

Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll.17 con Cra.11 Esquina 4º. Piso
Móvil 3138723076 - Código Postal N° 252432 Girardot-Cundinamarca
controlinterno@girardot-cundinamarca.gov.co

Nit 890680378-4



Oficina Control Interno de Gestión

Colombia - Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Girardot

1.3.6. Auditoria técnica gubernamental con enfoque integral modalidad especial, PQRS practicada al municipio de Girardot, vigencia fiscal 2017 PGA 2018: se entregó al ente de control el segundo avance deberá entregarse el 02 enero del 2020.

1.3.7. Atención seguimiento al cumplimiento de la sentencia del rio Bogotá, municipio de Girardot y empresa de servicios públicos "ACUAGYR" VIGENCIAS 2014-2018 PGA 2019.

1.3.8. Auditoria especial al programa de alimentación escolar PAE Cundinamarca vigencia 2019.

1.3.9. Sistema general de participaciones Contraloría de general.: SIRECI: se presentará cuarto avance 4 de enero del 2020

1.3.10. auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad integral vigencia 2018: se esta evaluando el avance para entregar al ente de Control

1.3.11. Auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad especial - atención a peticiones quejas y denuncias PQRSD. vigencias fiscal 2013-2015

1.3.12. Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad integral, vigencia fiscal 2016 PGA 2017.

1.3.13. Auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad integral, peticiones, quejas y denuncias, vigencia fiscal 2017 PGA 2018.; Se presento segundo avance en enero 02 del año 2020 con 5 hallazgos pendientes por subsanar. Y el otro avance en julio

1.3.14. Auditoria técnica gubernamental con enfoque integral modalidad especial, pqrs practicada al municipio de Girardot, vigencia fiscal 2017 PGA 2018: segundo avance deberá entregarse el 02 enero del 2020.

1.3.14. Auditoria Especial vigencia 2019 GA 2020: se atendió en febrero la visita del ente de control, se recibió el preinforme, se dio respuesta y se remitió el plan de mejoramiento para aprobación.

1.3.15. Auditoria Técnica vigencia 2018: se dio respuesta al preinforme remitido por el ente de control, nos encontramos a la espera del informe definitivo.

1.3.16. Auditoria especial a la contratación urgencia manifiesta con ocasión del Covid-19: se dio respuesta al preinforme y a los 2 alcances al mismo estamos a la espera de los resultados e informe final.

1.3.17. Indagación Preliminar CGR - ANT_IP-2020-00515, contrato 509 de 2020. Nos encontramos a la espera del ente de control

1.4. FURAG

En febrero de 2020 se realizo la segunda evaluación al Furag 2019, cuyos resultados arrojaron una calificación del 6.66

Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll.17 con Cra.11 Esquina 4º. Piso
Móvil 3138723076 - Código Postal N° 252432 Girardot-Cundinamarca
controlinterno@girardot-cundinamarca.gov.co

Nit 890680378-4



Oficina Control Interno de Gestión

Colombia - Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Girardot

1.5. INFORME PORMENORIZADO ACTUAL FORMATO SEMESTRAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 el cual modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y , Circular 04 del 27 de Septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional se rindió el informe del periodo comprendido de noviembre a diciembre 2019 ya que esta disposición fue modificada mediante Decreto 403 de 2020 a partir de ella se debe hacer semestralmente. Actualmente estamos recopilando la información para rendir lo pertinente al periodo enero a junio 2020.

1.6. INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO:

En cumplimiento a la Directiva Presidencial 001 del 10 de febrero de 2016, la Oficina de Control Interno de Gestión elabora un informe trimestral del gasto publico; sin embargo y en aras de establecer los controles de manera oportuna se realiza el seguimiento de manera mensual y se entrega y publica de manera trimestral.

Este informe se elabora con la información que suministran; Almacén, Contratación, Presupuesto, Talento Humano y Contabilidad esta ultima proporciona todo lo pertinente a servicios públicos.

El informe del periodo comprendido de enero a marzo 2020 se presentó y rindió el 16 de abril y se encuentra publicado en la página web de la entidad, con la salvedad que en el tema de servicios públicos no fue posible la información de manera oportuna razón por la cual solo se rindió enero y febrero de 2020.

1.7. MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

En concordancia con lo anterior y dando cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1474 de julio 12 de 2011, en sus articulo 73 y 77, que estipula que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, dicha estrategia denominada Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conformado, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, la cual se presenta cuatrimestralmente al alcalde

1.8. PLAN ANTICORRUCIÓN

En atención al Decreto 1081 de 2015. Artículo 2.1.4.1. y siguientes “Señala como metodología para elaborar l estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

1.9. MATRIZ DE RIESGO DE GESTIÓN

El seguimiento y valoración de la matriz de riesgo de gestión se formula semestralmente y es presentado al Alcalde Municipal en el cual se formulan unas recomendaciones.

Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll.17 con Cra.11 Esquina 4º. Piso
Móvil 3138723076 - Código Postal N° 252432 Girardot-Cundinamarca
controlinterno@girardot-cundinamarca.gov.co

Nit 890680378-4



Oficina Control Interno de Gestión

Colombia - Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Girardot

1.10. CHIP CONTABLE

Se rinde anualmente antes del 28 de febrero, ante de la Contaduría General de la Nación ; durante el cuatrienio se dio estricto cumplimiento a esta disposición.

1.11. INFORME DE PQRSD

Mensualmente la Oficina rinde el informe correspondiente a lo allegado contestado y trasladado por competencia a otras dependencias.

Es menester informar que se realiza seguimiento a los traslados por competencia para que las dependencias den respuesta de manera oportuna.

Así mismo presenta el informe semestral que genera es oficina, con la información que reporta de toda la entidad la oficina de Atención al Ciudadano en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Ley 1755 de 2015, Ley 1757 de 2015. Lo correspondiente al periodo julio a diciembre de 2019 se rindió con oficio N.004-2020 del 8 de enero de 2020 y en este momento se está consolidando lo correspondiente de enero a junio 2020

1.12. PLAN DE DESARROLLO

con ocasión del cambio de administración la oficina de Control Interno de Gestión a acompañado las mesas de trabajo para construir la carta magna de navegación, donde se realizo el diagnostico de la oficina y se construyeron las metas para incorporar al plan de desarrollo.

1.13. ACTAS DE GESTION Y EMPALME

En cumplimiento a la Ley 951 de 2005, a la Procuraduría General de la Nación y a las directrices de la Contraloría de Cundinamarca se hizo seguimiento al proceso de empalme con la nueva administración y se publico en la página de la alcaldía el acta firmada por los 2 mandatarios; así mismo se remitió a los entes de control el informe pormenorizado de empalme el

Por otra parte se esta haciendo seguimiento individual a las dependencias que han presentado cambios

1.14. RENDICION DE CUENTAS 100 PRIMEROS DIAS:

Se entrego el informe a la Dirección operativa sin que se tenga el resultado de la gestión

1.15. SEGUIMIENTO INFORMES SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA

Se ha realizado el seguimiento a la oficina de Contratación para la rendición de manera oportuna

1.14. TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll.17 con Cra.11 Esquina 4º. Piso
Móvil 3138723076 - Código Postal N° 252432 Girardot-Cundinamarca
controlinterno@girardot-cundinamarca.gov.co

Nit 890680378-4



Oficina Control Interno de Gestión

Colombia - Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Girardot

Se tiene lista toda la información 2016 para realizar la transferencia de acuerdo a las directrices relacionadas con la materia. Se esperan instrucciones del archivo municipal.

1.15. COMITÉ DE AUDITORIAS

En cumplimiento al decreto 189 de 2017 nos reunimos para hacer la evaluación correspondiente al primer semestre 2020 con el compromiso de solicitar una reunión de las entidades descentralizadas con el señor Alcalde con miras a consolidar información de control interno.

1.16. COMITÉ DE CONCILIACION

Se ha asistido de acuerdo a la invitación cursada por la Oficina Asesora Jurídica.

1.17. COMITÉ DE PQRS

Se ha reiterado al Director Operativo du ante el periodo en la importancia y obligación de crear el comité de en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y a la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.” Sin embargo a la fecha no hemos tenido resultados favorables al respecto.

1.18. COMITÉ DE ARCHIVO

Se solicito al archivo municipal la reunión con el fin de entregar el diagnostico y los avances de la entidad.

1.19. ASESORIA DIRECCION DE VIVIENDA

1.20. INDICADORES:

Se entregó lo pertinente a los 3 indicadores de la oficina en el mes de enero de 2020.

1.21. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO SENTENCIA RIO BOGOTA

Se ha realizado el acompañamiento a las mesas de trabajo y al cumplimiento de los compromisos establecidos en las dependencias.

1.22. RESPUESTAS ENTRES DE CONTROL

De manera oportuna se ha dado respuesta a los diferentes requerimientos y lineamientos ante la Procuraduría General de la Nación, la contraloría de Cundinamarca, la Contraloría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1.23. CAPACITACION:

Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll.17 con Cra.11 Esquina 4º. Piso
Móvil 3138723076 - Código Postal N° 252432 Girardot-Cundinamarca
controlinterno@girardot-cundinamarca.gov.co

Nit 890680378-4



Oficina Control Interno de Gestión

Colombia - Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Girardot

Por el rol y las funciones que desempeñamos el equipo de la oficina se capacito durante el periodo del presente informe en el curso que brindo el Departamento administrativo de la Función pública en el MIPG.

2. PERSONAL

La oficina de Control Interno de Gestión actualmente cuenta con el siguiente personal de planta y contratista.

NOMBRE	MODALIDAD VINCULACION	CARGO	CONTRATO N.	FECHA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION
Luz Fabiola Ruiz Urueta	Periodo Fijo	Jefe Oficina	N/A	26/07/2019	N/A	N/A
Denis Bonilla Vera	Carrera Administrativa	Secretaria	N/A	05/01/2018	N/A	N/A
María Alejandra González Lozada	Prestación de Servicios	Profesional	55	23/01/2020	6 meses	22/07/2020
Cristian Camilo Tapia Salazar	Prestación de Servicios	Profesional	69	10/02/2020	6 meses	09/08/2020
Mayra Alejandra Esquivel López	Prestación de Servicios	Profesional	255	14/02/2020	6 Meses	13/08/2020
Donaldo Malaver Correa	Prestación de Servicios	Profesional	115	04/02/2020	6 meses	03/08/2020

Es importante citar que la oficina requiere personal de planta para el cumplimiento de sus obligaciones y funciones.

Con sentido de pertenencia se ha cumplido con los tiempos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente.

3. ORGANIGRAMA

La oficina no cuenta con organigrama ya que no se tiene personal profesional de planta

4. PLAN DE ACCION METAS:

De acuerdo trabajado y a las disposiciones legales vigentes; durante el semestre se establecieron tres (3) metas a saber:

- Seguimiento al cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Modernización al Plan Anual de Auditorias.
- seguimiento a la evaluación del Plan de Desarrollo.

5. CRONOGRAMA

La oficina tiene establecido el siguiente cronograma para el segundo semestre de 2020:

Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll.17 con Cra.11 Esquina 4º. Piso
Móvil 3138723076 - Código Postal N° 252432 Girardot-Cundinamarca
controlinterno@girardot-cundinamarca.gov.co

Nit 890680378-4



Oficina Control Interno de Gestión

Colombia - Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Girardot

TITULO DE LA AUDITORIA O INFORME	PROGRAMACIÓN GENERAL					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Auditoría a procedimientos Agricultura - Dirección de Asistencia Técnica y Medio Ambiente - DATMA						
Auditoría a Procesos y procedimientos Almacén Municipal						
Auditoria Especial contrato 616-2019						
Auditoria Especial Almacén Municipal.						
Auditoria especial a Contratos celebrados con Ocasión de la declaratoria de la Urgencia Manifiesta por el Covid 19						
Informe semestral sistema de Control Interno						
Informe de Austeridad y eficiencia en el gasto público						
Informe PQRS Semestral						
Informe PQRSD mensual						
Informe Control Interno Contable- CHIP. Seguimiento a Contabilidad y presupuesto						
Informe Matriz de Riesgos de Gestión	10					
Informe Matriz de Riesgo de Corrupción			10			
Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano			10			
Seguimiento a los Informe Anual Planes integrados y Plan de acción						
Informe de Gestión Anual						
Indicadores de Gestión oportunidad entrega de informes a los entes de control	31					
Indicadores de gestión cumplimiento del cronograma de actividades		15				
Indicadores de gestión cumplimiento en la entrega de informes según Ley 1474 de 2011						
Informe de Derecho de Autor sobre software - Seguimiento Gobierno Digital						
Normograma						
Seguimiento Plan de Desarrollo Municipal	15					
Evaluación por dependencias						

Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll.17 con Cra.11 Esquina 4º. Piso
Móvil 3138723076 - Código Postal N° 252432 Girardot-Cundinamarca
controlinterno@girardot-cundinamarca.gov.co

Nit 890680378-4



Oficina Control Interno de Gestión

Colombia - Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Girardot

Registro Base de Datos obligatoriedad						
SIA Observa F99						
SUIT						
Informe Ejecutivo Anual sobre el avance al sistema de Control Interno FURAG						
Por solicitud del señor Alcalde Municipal						
Seguimiento Cultura Autocontrol, autoevaluación y Autoregulación	30					
Comité de Coordinación de Control Interno	30					
Acompañamiento Comité Institucional de Desempeño	30					
Acompañamiento Comité Municipal de gestión y Desempeño	30					
Comité de Municipal de Auditorías		30				
Cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de la Contraloría de Cundinamarca						
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental Sentencia Rio Bogota, no presencial vigencia 2016						
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral, Peticiones, Quejas y Denuncias, vigencia fiscal 2017 PGA 2018						
Contraloría General de la República - Sistema General de Participaciones	20					
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral vigencia 2018						
Informe Sistema Único de Información SUI						
Informe Sistema Único de racionalización de tramites SUI						
Auditorías Internas PGA 2018	XX	XX	XX	XX	XX	XX
Auditorías Internas PGA 2019	XX	XX	XX	XX	XX	XX

Cordial saludo,

LUZ FABIOLA RUIZ URUETA
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Elaboró: Luz Fabiola Ruiz Urueta
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll.17 con Cra.11 Esquina 4º. Piso
Móvil 3138723076 - Código Postal N° 252432 Girardot-Cundinamarca
controlinterno@girardot-cundinamarca.gov.co

Nit 890680378-4